CONTRATO Nº 45 /2012 CELEBRADO CON LA FIRMA 11 de SETIEMBRE S.R.L./FARMACIA COSMOS CD Nº 18/2012 " Adq. de Productos Medicinales y Farmacéuticos para la Comisión Nacional de Limites" ID Nº 239.606

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle 14 de Mayo esquina Palma, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el **COMPRADOR**, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra la firma **11 de SETIEMBRE S.R.L.-FARMACIA COSMOS** con RUC 80028024-5, domiciliado en Gral. Santos 860, de esta ciudad capital, representado para este acto por la **Señora Martha Cristina Bazzano Rojas**, en su carácter de Representante Legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO** para la provisión de Productos Medicinales y Farmacéuticos para la Comisión Nacional de Limites, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los Derechos y Obligaciones que asumen **el COMPRADOR y el PROVEEDOR**, las partes entre sí, con relación al servicio de Provisión de periódicos para el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se detalla a continuación:

Item	Cód. de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	51201601-005	Suero antiofidico-Marca BIOL	12	332.640	3.991.680
2	41123403-001	Equipo Microgotero-Marca CONFIDELL	5	4.000	20.000
3	42221504-003	Cateter intravenoso periferico-Marca CONFIDELL	5	5.000	25.000
4	42312313-002	Mercuro Cromo Solucion x 30 ml-Marca GUAYAKI	5	5.000	25.000
5	51102724-001	Cloruro de Benzalconio s/ nitrito solucion x 1000 ml- Marca MG 2	6	15.120	90.720
6	42311511-002	Gasa Esteril –Marca GUAYAKI	20	4.000	80.000
7	42311708-001	Esparadrapo grande-Marca CONFIDELL	3	13.500	40.500
8	42311708-002	Banda adhesiva-Marca CONFIDELL	50	350	17.500
9	42311505-003	Venda elastica de 10 cm-Marca CONFIDELL	6	12.000	72.000
10	42142609-001	Jeringa desechable con aguja x 10ml-Marca CONFIDELL	25	750	18.750
11	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable –Marca DUTRIEC	3	13.500	40.500
12	51191601-001	Dextrosa hipertonica – solucion	5	20.000	100.000

Farmacia Cosmos
11 de Setiembre S.R.L.
Gral. Santos 860 - Tel. 20...

		parenteral x 500 ml-Marca SANDERSON			
13	51191602-001	Cloruro de Sodio – Solución Inyectable-Marca -DUTRIEC	5	2.200	11.000
14	51161812-009	Clorfeniramina inyectable x 10ml-Marca - SANDERSON	5	4.000	20.000
15	51151703-001	Adrenalina ampolla- SANDERSON	10	3.200	32.000
16	51142002-001	Acido Acetil Salicílico – 500 mg-comprimido –Marca CONTRADOL 500	150	210	31.500
17	51171505-006	Simeticona-comprimido –Marca AEROFAGIL	250	700	175.000
18	51142001-002	Paracetamol- 500 mg-comprimido-Marca Z MOL	60	525	31.500
19	51161803-002	Mentol-alcamfor ungüento 10 gramos-Marca MENTOVICK	4	2.800	11.200
20	51151748-001	Nafazolina gota frasco de 15 ml-Marca GRIFINIL	2	13.455	26.910
21	51181704-004	Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas de 15 ml-Marca HEXACOL	2	14.000	28.000
22	51101511-021	Amoxicilina + Diclofenac – comprimido-Marca INAFLEX BIOTIC	20	1.881	37.620
23	51181704-001	Dexametasona –comprimido-Marca CIPROCORT	40	2.075	83.000
24	51101511-010	Amoxicilina + ketoprofen + paracetamol-comprimido-Marca ODONTOL BIOTIC	40	1.850	74.000
25	51121715-002	Enalapril maleato – comprimido-Marca ARDILAN	30	770	23.100
26	51171917-002	Ranitidina – comprimido-Marca TAUROMIZOL	30	883	26.490
27	51142009-001	Dipirona / Metamizol – comprimido-Marca Z CAL	200	170	34.000

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La oferta presentada, la lista de precios unitarios y de repuestos.
c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
d) La Oferta y la lista de precios unitarios.

Farmacia Cosmos
11 de Septiembre S.R.L.
Tral. Santos 866 - Tel. 204.372

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente enunciativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales".

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de contrataciones (PAC) con el Código **Nº** 239.606**.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2012, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada por Acta de Adjudicación de fecha 10 de Julio de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El precio total del contrato asciende a **Gs. 5.166.970 (Guaraníes Cinco Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Novecientos Setenta).**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO CONTINENTAL –No. 01-875121-09

PLAZO, LUGAR Y CONDICIÓNES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El adjudicado realizará la entrega Serán entregados en la Comisión Nacional de Limites, dependiente del Ministerio de Relaciones exteriores, con la presencia de funcionarios designados por le UOC, de acuerdo a las necesidades del COMPRADOR

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos o provisión de servicios a realizarse de acuerdo a lo establecido, en las especificaciones técnicas de las bases del llamado y de la oferta presentada.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del **5 %** del valor total del contrato. Cuya vigencia será hasta el 31 de enero de 2013 y se deberá presentar declaración jurada.

Farmacia Cosmos
11 de Setiembre S.R.L.
Tral. Santos 860 - Tel. 204.372

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será hasta el 2,5 % del valor total del precio del servicio, por demora, calculada por cada semana o fracción mayor de tres días de atraso, que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR o en su caso, se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En ningún caso el monto máximo de la multa sobrepasará el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

10. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Los servicios del PROVEEDOR, incluyen todo lo solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del llamado.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 días del mes de Agosto de 2012.-

PROVEEDOR

Farmacia Cosmos
11 de Setiembre S.R.L.
Gral. Santos 860 - Tel. 204.372

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finazas